



AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO 2023-00239

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: EDILBERTO VALENCIA RENDON
DEMANDADO: SANDRA XIMENA GUTIERREZ RAMÍREZ
RADICACIÓN: 630014003008-2023-00239-00

Atendiendo la solicitud radicada por la parte actora a través de apoderado judicial, se procede a corregir el auto fechado el 01 de junio de 2023, en el sentido de indicar que el nombre del demandante es "EDILBERTO VALENCIA RENDON" y no "EDILVERTO VALENCIA RENDON" como erradamente se consignó en dicha providencia.

En atención a la corrección efectuada por el despacho del nombre del demandante se encuentra procedente ordenar al **Centro de Servicios Judiciales de la ciudad**, librar nuevamente el oficio ordenado en el auto que admitió la demanda, del 01 de junio de 2023, toda vez que, el ya librado consigno erradamente el nombre de éste.

Por lo anterior, la presente providencia notifíquesele a la demandada, junto con el auto admisorio de la demanda del 01 de junio de 2023.-

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

28 DE JUNIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4b80f90c6632479df4f62ebf2db3d884729b630264b3a3bb0b4164596e42ddf**

Documento generado en 27/06/2023 08:20:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>